

RESOLUCION N° 1974

ALFONSO TRIVILLO MUSTAÑATE

INTERINTE DE COMPAÑIAS

13

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 817 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Noviembre de 1972 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón, doctor Gustavo Falconi, la escritura pública de constitución de la compañía anónima mercantil o industrial denominada - "INDUANTO S. A.";

Que el Ing. Thomas Wilmer, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la compañía anónima civil, mercantil o industrial denominada "INDUANTO S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES, dividido en cinco o cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil soles cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 1° de Noviembre de 1972, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

ORDEN FUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías

...2

ñas, en Guayaquil, a veintidos de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.

14

[Signature]
Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. -
LO CERTIFICO.

[Signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.745 a 15.750 número 2.522 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.684 - del Repertorio; archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinte y nueve de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.

[Signature]
Registrador de la Propiedad del Comercio
de la Propiedad del Comercio